

UC Berkeley

Latin American and Caribbean Law and Economics Association (ALACDE) Annual Papers

Title

Volokh y Ribstein, conspiradores: Blogs y Law and Economics

Permalink

<https://escholarship.org/uc/item/19z2m5kz>

Author

Marmolejo, Crispulo

Publication Date

2010-04-26

Peer reviewed

Volokh and Ribstein, conspirators: Blogs and Law and Economics

Volokh y Ribstein, conspiradores: Blogs y Law and Economics

Crispulo Marmolejo¹

Universidad Santo Tomas – Chile

cmarmolejo@ust.cl

Draft discussion paper, ALACDE 2010, ESEN, EL Salvador.

Versión provisoria para discusión, ALACDE 2010, ESEN, El Salvador

Abstract

This paper considers the relationship between blogs and Law and Economics from two perspectives: the main aspects of the law and economics approach to blogging, and the influence of blogs in the diffusion of Law and Economics. The article explores how blogs are a modern way of low cost domestic journalism and the increasing size of the blogosphere is a current challenge in terms of free speech and quality of the information. At the same time, blogs such as “The Volokh Conspiracy” are playing an interesting role in the American legal academia as a real instrument to breakdown the papers posted in specific scholar networks such as SSRN (Social Science Research Network), REPEC (Research Papers in Economics) and its branches IDEAS, ECONPAPERS, INOMICS, as well as Selected Works and Encyclopedia of Law and Economics. Regarding to this point, some scholars have studied the relationship between the presence of legal scholars in blogs and the number of downloads in academic networks. The last part of the article (“From book to blog; from blog to book) explores well known cases of how blogs are transforming the traditional market of books, such as Levitt – Dubner’s “Freakonomics”, Posner’s “A Failure of Capitalism” and Posner- Becker’s “Uncommon sense: Economic Insights, from Marriage to terrorism.”

Keywords: Law and Economics – Blogs – Social Science Research network –books - domestic journalism

JEL classification: K00 (General); K19 (Other)

Outline

1. Introducción
2. El enfoque de Law and Economics sobre blogs
 - a. Estableciendo que es un blog
 - i. Dave Winner
 - ii. American Bar Association
 - b. Ribstein y periodismo amateur
 - i. Libertad de expresión y expresión barata (Free speech and cheap speech)
 - ii. Checks and balances en bloggers y periodismo mainstream
 - c. Estructura económica del blogging
 - i. Costos
 - ii. Incentivos
 - iii. Beneficios sociales: Posner y bloggers como parasito benevolentes
 - iv. Costos sociales
3. Difusión de Law and Economics a través de blogs
 - a. Blogs y enseñanza legal
 - i. Clasificación de blogs legales, Paul Caron
 - ii. Orin Kerr y RCO (reverse chronological order)
 - b. Blogs y redes de difusión académica
 - i. SSRN, REPEC, IDEAS
 - ii. Mayor presencia en blogs, mayores descargas en redes?
 - iii. Topics usuales: property rights, eminent domain.
4. De blog a libro; de libro a blog?
 - a. Mercado editorial
 - b. Casos de análisis
5. Conclusiones

¹ Crispulo Marmolejo. Profesor de Derecho. Escuela de Derecho, Universidad Santo Tomas, Campus Vina del Mar. Av. 1 Norte 3041, 3er Piso - Vina del Mar. Fonos: (56 32) 2448000-2448053; e mail: cmarmolejo@ust.cl

1. Introducción

El título de este trabajo no se refiere a teorías de conspiración, sino que al nombre de uno de los más famosos blogs legales en USA llamado “The Volokh Conspiracy”. No debe confundirse entonces con un paper de Cass Sunstein y Adrian Vermeule que se llama “Conspiracy Theories.”¹ En todo caso, para los interesados, Sunstein y Vermeule entregan un concepto de conspiración que indica: “es un esfuerzo por explicar algunos sucesos o prácticas con referencia a maquinaciones de gente poderosa que también ha obrado para ocultar su rol en esos sucesos.” Hecha esta aclaración, parece oportuno explicar el sentido de este artículo.

Para tratar el tema de blogs, pueden sugerirse dos aspectos centrales en este análisis:

El primer aspecto se refiere a la forma de difusión de las ideas y trabajos que sustentan la actividad de profesores interesados en el Análisis Económico del Derecho. Para tales efectos, y como en todas las áreas de la actividad académica, Internet es un medio indispensable para llevar a cabo estudios e investigación, facilitando además el intercambio de textos y opiniones.

Un rol importante en tal objetivo cumplen redes de publicaciones especializadas y al alcance de cualquier académico, tales como Social Science Research Network², Selected Works³ en la cual se sostiene un sitio de divulgación de textos de profesores participantes en ALACDE y muchos otros sitios institucionales y buscadores (EBSCO y JSTOR, por citar dos) en los cuales está disponible material académico referido al área, como National Bureau of Economic Research⁴. Desde luego, es imposible omitir la famosa Encyclopedia of Law and Economics⁵ desarrollada por académicos de la Universidad de Ghent. El caso de SSRN es importantísimo,

¹ http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1084585&rec=1&srcabs=1150411).

² www.ssrn.com

³ <http://works.bepress.com/> y <http://works.bepress.com/alacde/>

⁴ <http://www.nber.org/>

⁵ <http://encyclo.findlaw.com/>

dado que es una red académica que facilita el intercambio de trabajos académicos, muchos de ellos antes de su publicación en alguna revista o Journal especializada. Fundada en 1994, la red mantiene importancia en temas como Economía, Finanzas, y Derecho, y comenzó teniendo origen en Estados Unidos, pero con el tiempo se ha ido expandiendo a otros países, recibiendo trabajos de profesores latinoamericanos. El ranking de autores (Top authors) se determina por el número de descargas que se generan.

Otra red de singular importancia y que ha sido útil en la difusión de trabajos sobre Análisis Económico del Derecho es Research Papers in Economics⁶. REPEC tiene disponibles una serie de websites anexos que permiten su uso, tales como IDEAS, ECONPAPERS, INOMICS, y otros.

El segundo aspecto se refiere a la difusión de temas de discusión sobre Law and Economics y Derecho en general a través de blogs; es precisamente este aspecto donde el artículo desea concentrarse. Mi interés en la materia y su rol como instrumento de apoyo a la actividad académica nació hace algunos años, pero muy especialmente cuando, viviendo en Estados Unidos, un profesor de George Mason University me invito a postear a uno de ellos llamado “The Volokh Conspiracy”, el cual es uno de los mas interesantes y conocidos en el medio legal americano.

En este sentido, como muchas experiencias referidas al uso de nuevas tecnologías de la información, en principio se aprende a usarlas y luego se continúa el estudio más profundo, tanto de su operatividad como de los beneficios que su uso genera. En poco tiempo, aumento mi interés por The Volokh Conspiracy, comencé a seguirlo a diario, a revisar y escribir posts y, por sobre todo, a hacer uso de los links que los autores de The Volokh instalan en sus comentarios, con enlaces a las fuentes de documentos originales, tales como Amicus curiae, o textos de artículos por publicar o ya publicados.

⁶ <http://repec.org/>

Además, The Volokh Conspiracy tiene disponible un blogroll (links a otros blogs) que es abundante y diverso, de modo tal que la posibilidad de buscar enlaces con sitios similares es interesantísima. En consecuencia, al revisar el número de papers o artículos académicos sobre blogs que apoyaban la enseñanza legal, resulto sorprendente la cantidad de textos destinados a analizar este fenómeno que está produciendo interesantes discusiones y efectos en la enseñanza legal norteamericana, pero particularmente en la forma como los profesores exhiben sus ideas en el contexto académico. Se ha llegado a hablar incluso de Blogger Law Professors.

En medio de esa recopilación de artículos, destaca uno de ellos escrito por el profesor Larry Ribstein, publicado en octubre de 2006 y que se titula “From Bricks to Pajamas: The law and economics of amateur journalism”, y que ofrece una interesante explicación desde el punto de vista de Law and Economics acerca de los blogs. Este contexto de abundancia de blogs – no todos de la misma calidad – ha generado nuevas preguntas y problemas que merecen, a mi juicio, ser analizados, más que como macro tendencias de medios o sociológicas, como estudios propios de un mercado de enseñanza legal.

Algunas de las preguntas que pueden plantearse, son, por ejemplo: La existencia de más blogs genera una reducción en la oferta de libros, o bien, como se analizara, puede afectar la demanda por estos? El incremento en el uso de Twitter y un mayor acceso a websites de investigación periodística provoca una disminución en la calidad y número de noticieros? Un mayor uso de Facebook, desincentiva el trato cara a cara entre las personas?

2. Enfoque de Law and Economics sobre blogs. Blogs y análisis económico de Ribstein

a. Estableciendo que es un blog

Richard Posner, en su ya citado libro “Intelectuales Públicos” concibe los blogs como “websites mantenidas por individuos que efectúan frecuentes post en sus sitios, usualmente estructurados sobre hyperlinks a los cuales agregan sus propios comentarios y que funcionan esencialmente como un diario unipersonal on line” (Posner, 2003, 402).

Los blogs son “ en general, series de comentarios puestos en un sitio web en una dirección específica, escritos por un autor o varios autores frecuentemente integrado con comentarios en ese mismo blog u otro” (Ribstein, 2006, 187)

Dave Winner (2003), uno de los primeros bloggers , una definición de blog: “ Un blog es una estructura de textos, imágenes, avisos y datos, arreglados cronológicamente , que pueden ser vistos en un protocolo o browser HTML y que tiene las siguientes características: a. Cada post en un blog tiene un título, fecha y una dirección específica; b. El home page se abre exhibiendo siempre los post más recientes; c. losa archivos incluyen los post más antiguos usualmente organizado por categoría, pudiendo permitir el autor comentarios; d. el blogroll establece el blog en una comunidad con otros blogs, para efectos de su publicación y difusión.

ABA (American Bar Association) Journal clasifica los blogs en: Academic Law blogs, General Law blogs, political law blogs y courts focused law blogs⁷.

b. Ribstein y Periodismo Amateur

El blog es percibido como un ejemplo de libre expresión. Mas bien, es “free speech” y “Cheap speech”. En términos de free speech Ribstein trae la declaración de Jonathan Klein, Presidente de la cadena CNN afirmando que: “los bloggers no tienen checks and balances...no se puede comparar las limitaciones que toda la industria de medios tiene con un tipo sentado

⁷ <http://volokh.com/posts/1196285479.shtml>

en pijamas en el living de su casa escribiendo” (Ribstein, 2006, 188). Posner (2005), sin embargo, en un artículo publicado en the New York Times señala: “El argumento de los periodistas del mainstream de medios de que los blogs carecen de checks and balances es obtuso. La blogosfera tiene mas checks and balances que los medios convencionales, solo que son diferentes”⁸

Ahora, este argumento de free speech y su relación con los blogs me hace de algún modo volver a Sunstein y sus ideas sobre polarización en Internet. Por ejemplo, Sunstein dice que la polarización de grupos es aquella situación por la cual “los miembros de un grupo deliberante típicamente terminan en una posición más extrema en línea con sus tendencias establecidas antes que la deliberación se produzca” (Sunstein, Conspiracy Theories, 13).

Quizás, originariamente la existencia de blogs se genere al amparo de free speech pero subsecuentemente ellos lleven a mayores índices de polarización o extremo social, más aun, considerando que el incentivo para el post se encuentra precisamente en la declaración o postura más extrema. Por algo, en medios, los columnistas de visiones más extremas reciben más post en los blogs de opinión abierta. Vale decir, en palabras de Posner, “el argumento que la competencia aumenta la polarización asume que liberals quieren leer diarios liberales y conservadores quieren leer los suyos. Pero lo verdaderamente lógico y racional, según Posner sería que para estar mejor informados, los liberals debieran leer diarios conservadores y los conservadores leer los liberal, de la misma forma como los científicos comprueban sus hipótesis contrastándolas con datos que pueden refutarlas”⁹

Es cheap speech porque, según afirma Ribstein, “en términos de inversión de capital, bloguear requiere no más que un computador, acceso a internet, y quizás un programa de blog tal como Typepad. Este fácil acceso a significa prácticamente costo cero en intermediación.

⁸ Richard Posner, Bad News, New York Times, July 31, 2005, en http://www.nytimes.com/2005/07/31/books/review/31POSNER.html?pagewanted=6&_r=1

⁹ Id. N.3

Sin embargo, algunos bloggers operan con la expectativa de retornos tangibles y mejoramiento de su reputación, cobrando por el acceso a opiniones calificadas. Tal es el caso de RGE monitor, del economista Nouriel Roubini, que en su blog emplea un Law and Economics agregator, con links a muchos sitios de interés, el cual es gratis, pero para opiniones mas especificas, establece un pago de entrada.¹⁰

c. Estructura económica del blogging, según Ribstein:

Ribstein establece un análisis costo beneficio que se ordena en: (a) Costos privados del periodismo amateur; (b) incentivos, tales como i. autoexpresión y comunicación; ii. Promoción; y iii. Retornos de publicidad; (b) beneficios sociales, tales como i. explotar habilidades individuales; ii el uso de Google como mecanismo de precios; iii. Bloggers como parásitos benevolentes; iv. Interactividad; v. Ausencia de presiones profesionales o prejuicios;

El punto referido al parasitismo benevolente es interesante porque se refiere al nivel de competencia que los bloggers generan para los medios. Los bloggers, según Posner – coincidiendo con Ribstein – son parásitos de los medios convencionales, porque copian las noticias y la opinión generada en los medios convencionales, tan frecuentemente como sea necesario, pues los bloggers proveen a los lectores con links a artículos publicados en periódicos, lo cual permite que esa audiencia lea los artículos sin comprar ese periódico. El verdadero problema de los medios convencionales no es que los bloggers deterioren la general acuciosidad de la manera de reportear las noticias, sino que ellos sean free riders y que ellos puedan deteriorar la habilidad de los medios convencionales para financiar el periodismo del cual los bloggers dependen” (Posner, Bad News, The New York Times, July 31, 2005).

Entre los Costos sociales que Ribstein señala, se encuentra: i. el ruido; ii. Daño emocional; iii. Daño a imagen y reputación, e iv. Infracción a la privacidad.

¹⁰ <http://www.roubini.com/roubini-monitor.php>

El tópico de “ruido” se refiere a la ausencia de mecanismos de “checks and balances” lo cual incrementa la diseminación de información de baja calidad o “ruido”. La información errónea puede generar desperdicio de recursos. Posner cuestiona, en todo caso que, el riesgo de mala información sea mayor para los blogs en general que para el periodismo o los medios profesionales. Aun si algunos bloggers individualmente no son tan cuidadosos como el estándar profesional de los medios, ellos pueden ser fácilmente corregidos por otros blogs o por comentarios en la fila de posts.

Sobre este punto, Ribstein establece la diferencia entre los medios profesionales y los blogs, pues el chequeo de información es horizontal entre bloggers, pero en los medios es vertical, dependiendo de la jerarquía convencional de la estructura de medios.

3. Difusión de Law and Economics a través de blogs

a. Blogs legales y enseñanza legal

La proliferación de blogs legales ha impactado de manera interesante los modos de enseñanza del Derecho particularmente en Estados Unidos. Como se sabe, el sistema de enseñanza legal norteamericano se funda principalmente en análisis de casos y los comentarios de ellos resultan relevantes para la comprensión general de los cursos.

Douglas Berman (2006) no demora en establecer las virtudes del uso de blogs para la enseñanza legal, partiendo por la flexibilidad de nuevas tecnologías de la información y la ausencia de burocracias internas que permitan diseminar diversas ideas a los profesores de Derecho. Así, propone entre varias ventajas el hecho que los blogs son importantes medios para colaboración académica interdisciplinaria, un gran instrumento para colaboración entre abogados dedicados a la práctica profesional y a quienes desarrollan vida académica, full time; una mejor manera de que los académicos interactúen con los estudiantes, particularmente a través de comentarios breves sobre casos. Por cierto, proponer estos beneficios evidentes, el ejercicio del blogging legal puede generar costos atendibles: dedicación excesiva de tiempo e

incluso adicción; una equivocada noción acerca de la popularidad del académico (buen profesor si mantiene un blog).

Paul Caron (2006) dice que la primera conferencia académica sobre el impacto de blogs en el medio académico legal norteamericano se realizó en Harvard Law School en Abril 28 de 2006. En esa conferencia hubo cuatro grandes temas analizados: (1) Blogs legales y actividad académica en escuelas de derecho; (2) el rol del profesor de Derecho blogger; (3) blogs legales y la Primera Enmienda de la Constitución americana; (4) las múltiples rostros de los blogs de profesores de derecho.

Uno de los planteamientos de la conferencia fue analizar por qué los blogs, siendo un medio de comunicación simple, pueden ser usados para hacer progresar la enseñanza legal de la misma forma que los artículos o libros pueden hacerlo? Incluso, alguno de ellos planteo la idea que el blog formaba parte de la vocación esencial del profesor de derecho (Caron, 2006, 1034)

En esa misma conferencia, el profesor Orin Kerr (2006, 5) afirmo que se aprecia por ahora un modesto rol para los blogs de profesores legales, porque el formato de plataforma del blog no es amigable, debido a la tiranía de RCO (reverse chronological order). Aun así, Kerr prueba que mientras la circulación en 2006 de la revista más popular en USA (Harvard Law Review) alcanzaba a 8000 ejemplares por número, el blog más popular, The Volokh Conspiracy recibe 25.000 visitas diarias aproximadamente, aunque esa comparación es altamente imperfecta, según reconocen los autores de la misma evaluación.

Otro asistente a esa conferencia, Larry Solum, señalo que realmente no se ha producido aun una transformación en el escenario de enseñanza legal pero si es indicativo de tres tendencias: 1. Desde la forma extensa a la forma breve; 2. Desde los derechos exclusivos al acceso abierto y; 3. De intermediarios a desintermediarios.

En Chile, una investigación preliminar llevada a cabo por Carla Firmani y Romina Garrido, ambas del área de recursos legales de la Biblioteca del Congreso Nacional, y que fue

expuesta hace dos semanas en un Encuentro Internacional de Blogs jurídicos, en Colombia, trato el caso de Blog Legal, plataforma desarrollada por la BCN con el fin de ayudar a la comprensión de la labor del Congreso dentro de la sociedad, recoger aportes de las discusiones legales para hacerlos llegar a los legisladores y facilitar la conversación de la comunidad jurídico – legislativa del país . es la definición y objetivos de Blog Legal. Dicha comunidad cuenta hasta la fecha con más de 30 mil visitas mensuales y más de mil miembros inscritos. Cifras comparadas de acuerdo a este estudio muestran que en Estados Unidos existen más de dos mil blogs legales, mientras que en Chile hasta 2009 solo hay 30, divididos en blogs de abogados como bitácoras personales, a estudios jurídicos privados y centros de investigación asociados a universidades. Sin embargo, Blog Legal es un blog diseñado para comentarios legislativos.

b. Blogs y redes de difusión académica

Como se ha señalado, existen numerosos artículos referidos a materias de Law and Economics en redes como SSRN, REPEC o IDEAS. El vehículo de redes de intercambio académico permite una mayor fluidez de contacto entre académicos, privilegiando la opción de revisión entre pares. Uno de los temas que interesa analizar en este trabajo consiste en establecer si una mayor presencia de académicos en blogs significa mayores descargas en redes académicas.

Hay información interesante acerca de la forma como se relacionan las variables blog y descargas de documentos en redes académicas. Por ejemplo, el caso de un profesor, Paul Ohm (2007) que fue invitado por Eugene Volokh a escribir en The Volokh Conspiracy y en el cual explica como por el hecho de aparecer como invitado en The Volokh aumento el número de descargas de sus papers en SSRN. Esta red mantiene la revisión de al menos tres estadísticas: vistas de abstracts, descargas de documentos y ranking de descargas. El juego de estas estadísticas contribuye a la formación de listas tales como ‘ Top Authors”, “Top Institutions” and “Top Papers”. Ohm en su trabajo desconfía de estos rankings, y sugiere la idea que muchas veces en estas mediciones hay un sesgo (bias) a favor de economistas, especialistas en corporate, académicos de propiedad intelectual y bloggers. Ohm presenta un modelo

estadístico que denomino The Volokh effect on SSRN, que revela aumentos en vistas de abstract y descargas de full texts en aproximadamente tres horas. (Ohm, 2007, 5) La conclusión de Ohm es, a su juicio, poco sorprendente. Los académicos que a su vez son bloggers, parecen tener un significativo y empíricamente comprobable efecto en las vistas de abstract y lo que es más importante, en la descarga de papers en SSRN. Asimismo, su estudio afirma que muchos de los Top Authors en la lista de SSRN son prolíficos y permanentes bloggers. (Ohm, 2007,21). Este autor sugiere que los profesores que deciden mantener un blog legal hacen una decisión estratégica en la cual ellos firmemente creen. Quizás, esa estrategia pudiese analizarse en un clásico esquema de juegos:

Legal Scholars	Network	No Network
Blog	Blog/Network	Blog/No Network
No Blog	No blog/ Network	No blog/No Network

Donde los óptimos se refieren a B/N y NB/NN, y las posibilidades intermedias en NB/N y B/NN.

4. De blog a libro; de libro a blog?

a. Mercado editorial

Este breve párrafo propone una pregunta que recoge un fenómeno que se ha ido produciendo en el mercado editorial, esto es, si la recopilación de blogs acaba en un libro, o si los libros terminando siendo blogs. Para ello, parece oportuno advertir indicios evidentes que revelan que el mercado editorial ha experimentado importantes cambios en los últimos años, básicamente a raíz de la aparición de nuevas tecnologías. La posibilidad de transmitir archivos digitales con contenidos seguros, y la venta de los mismos a un precio razonable ha modificado la tradicional operación de ingresar a una librería para adquirir un texto empastado. Prueba de

ello es la creciente variación de AMAZON, como tienda virtual de libros tradicionales hacia el formato de lectura digital a través del dispositivo lector KINDLE, y la aparición de su competencia IPAD y su tienda e books.

Que significa esto? Un reciente post de Richard Posner en su blog conjunto con Gary Becker, analiza la pregunta “Estarán prontamente obsoletos los libros impresos?”¹¹ en el cual el profesor de Chicago, parte del supuesto de la obsolescencia de los contenidos en medios de prensa – cada vez más vertiginosa - y como ello ha sido transmitida a los textos impresos. Por ejemplo, Becker y Posner afirman que muchos manuales y obras colectivas están progresivamente migrando desde las imprentas a la red. Sin embargo, Posner rescata algunas ventajas del libro escrito sobre el libro on line, tales como la facilidad para interlinear, escribir notas en márgenes, en circunstancias que para algunas personas resultaría agotador leer grandes y extensas piezas escritas en una pantalla. Sin embargo, agrega que por otro lado, es mucho más fácil encontrar una palabra o descriptor específico en un libro online, además de su comodidad de traslado, pues el peso del lector electrónico es exactamente el mismo independientemente de cuántos libros almacene, ya demás es más barato de producir. Quizás, dice Posner el libro electrónico como nuevo método de distribución tenga tanto impacto como la tienda por departamentos. Por ello, el libro compite con otras formas de propiedad intelectual, tales como repositorios libres de información, diferenciándose en la calidad de sus contenidos.

b. **Casos.** Ejemplos de esta tendencia son Freakonomics, el famoso texto de Steven Levitt y Stephen Dubner que comenzó siendo un libro y hoy es un blog en The New York Times¹². El penúltimo libro de Richard Posner “A Failure of Capitalism” es comentado profusamente en un blog específico de Richard Posner, Posner Atlantic¹³. En la introducción al libro, el propio

¹¹ <http://uchicagolaw.typepad.com/beckerposner/2010/02/will-printed-books-soon-be-obsolete-posner.html>

¹² <http://freakonomics.blogs.nytimes.com/>

¹³ http://www.theatlantic.com/richard_a_posner

Posner reconoce que gran parte del texto fue elaborado sobre post en su blog conjunto con Gary Becker, Becker Posner blog desde diciembre de 2007. (Posner, 2009, pag. Xviii).

Según la información provista por AMAZON.COM el libro que Posner y Becker lanzaron al mercado en noviembre de 2009 se llama “Uncommon sense: Economic Insights, from Marriage to terrorism” y está elaborado sobre la base de sus propios post en el blog Posner / Becker.¹⁴

Posner escribió un famoso libro que se llama “Public Intellectuals. A study of Decline” (Harvard University Press, Mass.2003) en el cual analiza el creciente fenómeno de académicos escribiendo mas allá de sus campos de especialización o bien para audiencias generales, mas allá de un contexto universitario y además, digno de ser analizado como un mercado y una carrera desde el punto de vista económico y sociológico, comparable a las dinámicas de otros mercados o carreras. Uno de los medios aptos a través de los cuales estos llamados “Intelectuales Públicos” exhiben sus ideas es a través de blogs. Posner sostiene que se produce una declinación en la calidad de intelectuales publicas a medida que aumenta su grado de visibilidad, en lo que él llama en el capítulo 5 del libro “Mas público, menos intelectual.” En la misma línea, la revista Foreign Policy exhibe su famoso ranking de 100 Global Public Intellectuals, en el cual se incluye una serie de profesores de Derecho.

¹⁴ <http://uchicagolaw.typepad.com/beckerposner/>. Archivos anteriores de este blog disponibles en <http://www.becker-posner-blog.com/>

5. Conclusiones

1. Este breve artículo no es más que una revisión primaria de la literatura básica disponible actualmente sobre el fenómeno de blogs y la visión que sobre este tema asumen autores de Análisis Económico del Derecho. El examen de fuentes analizadas hasta ahora indica un reducido número de blogs legales en Chile y América Latina. Asimismo, se observa muy poca penetración y uso de blogs legales en la academia. Sin embargo, puede aumentarse esa masa crítica con la creciente incorporación de académicos de tiempo completo a Escuelas de Derecho. El modelo de blogs colectivos, con múltiples administradores, como The Volokh Conspiracy puede ser interesante y atractivo para América Latina. Es esta una decisión estratégica de cada académico o grupo de académicos, que proyecta beneficios de difusión y aumento de sus descargas.
2. Esa progresiva incorporación de académicos de jornada completa a Escuelas de Derecho debe constituir un incentivo para la creación de redes académicas de intercambio de producción científica, en forma de drafts, artículos y en base a ellas dar origen a blogs. La relación entre redes y blogs resulta fundamental.
3. La enseñanza legal de Latinoamérica no aplica mayoritariamente el modelo de enseñanza de pensamiento crítico (critical thinking) factor que puede ser negativo para incrementar el número de blogs y post dignos de análisis. El ejercicio de blog y post legal académico requiere habilidades mínimas de crítica, por tanto cabría proponer a instancias administrativas de Escuelas de derecho un mayor énfasis en el desarrollo de case law e incentivos a la enseñanza de pensamiento crítico aplicado al Derecho. El estudio del análisis Económico del derecho sin duda alguna requiere de un reforzamiento de estas destrezas.
4. El aumento en el número de blogs de alta calidad puede ser una oportunidad para que más autores puedan aplicar métodos y lógica de análisis de Law and Economics a casos reales y contribuir a la discusión jurídica a través del método propio del AED. La

vinculación de Law and Economics con la formulación de Políticas Publicas puede acrecentarse en países en desarrollo a través de la discusión de asuntos públicos, a través de las categorías de análisis económico del derecho, para lo cual blogs especializados y sostenidos por académicos, pueden ser agentes de certera colaboración en la gestión publica.

Referencias

Berman, Douglas A. "Scholarship in Action: The power, possibilities, and pitfalls for law Professor Blogs". The Ohio State University Moritz College of Law. Public Law and Legal Theory Working Paper Series, No. 65 April 2006. Accesible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=898174

Caron, Paul "Are Scholars better bloggers? Bloggership: How blogs are transforming legal scholarship. 84 Washington University Law Review. 1025 (2006) Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=947637

Firmani, Carla y Garrido Romina "Del Congreso a la plaza pública: un blog para conversar sobre leyes. La experiencia de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. Artículo presentado en I Encuentro Internacional de blogs jurídicos, Colombia 12-15 agosto de 2009.

Kerr, Olin S. Blogs and the Legal academy. George Washington University Public Law and Legal Theory Working paper No. 203. Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=896994

Ohm, Paul "Do blogs influence SSRN downloads? Empirically testing the Volokh and Slashdot effects. University of Colorado Law School . Working paper number 07-15, May 23, 2007 Disponible en: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=980484

Posner, Richard. "Public Intellectuals. A study of Decline", Harvard University Press, Mass.2003.

Posner, Richard. "A failure of capitalism", Harvard University Press, Mass, 2009.

Posner, Richard. Bad News, The New York Times, July 31, 2005

Ribstein, Larry. "Initial reflections on the law and economics of blogging" University of Illinois College of Law. Illinois Law and Economics Working Papers series Working Paper No. LE 05-008, April 4, 2005.

Ribstein, Larry "From Bricks to Pajamas: The law and economics of amateur journalism", University of Illinois College of Law. Illinois Law and Economics Working Papers series Working Paper No.LE 05-008, October 2006. Disponible en

http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=700961

Sunstein, Cass and Vermuele, Adrian. "Conspiracy Theories", University of Chicago Law and Economics Olin Working Paper, No. 387, January 15, 2008. Disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1084585